



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossiers del BHI N°s S3/0104, S3/4204

CARTA CIRCULAR N° 64/2015
31 de Agosto del 2015

REVISION DE LA GESTION, DEL EXAMEN Y DEL SEGUIMIENTO DE LAS NUEVAS CARTAS INT

Referencia:

A: Documento IRCC7-06B - *Management and Monitoring of the IHO INT Chart Collection (Gestión y supervisión de la recogida de Cartas INT de la OHI).*

Estimado(a) Director(a),

1. La Decisión 2.4 de la 5ª Conferencia Hidrográfica Internacional Extraordinaria “*atribuyó al IRCC la tarea de revisar los acuerdos para la recogida y el examen de las Cartas INT que están actualmente regidas por el Artículo 19 del Reglamento General de la OHI y por la Resolución de la OHI N° 1/1992 (Examen de las Cartas INT) y de considerar la necesidad de enmendar o de desarrollar las Resoluciones de la de la OHI pertinentes, tomando en cuenta los comentarios de la Conferencia*”.

2. La séptima reunión del Comité de Coordinación Inter-Regional (IRCC-7) se celebró en Ciudad de México, México, del 1 al 3 de Junio del 2015. Según las instrucciones de la Conferencia, el IRCC examinó las disposiciones para la recogida y el examen de las Cartas INT junto con una propuesta sometida al IRCC-7 por el BHI (Referencia A), relativa a las disposiciones prácticas revisadas para la gestión y el seguimiento de la recogida de las Cartas INT de la OHI. Como resultado, el IRCC, mediante la Decisión IRCC-7.3, decidió implementar un procedimiento experimental durante dos años.

3. El proyecto de informe, las listas de las decisiones y acciones del IRCC-7 están disponibles en el sitio web de la OHI en:

www.iho.int > *Committees&WG* > *IRCC* > *IRCC7* > *Documents*

4. Esta Carta Circular describe el procedimiento experimental de dos años de duración relativo al examen de las nuevas Cartas INT y a la ulterior inclusión de dichas cartas en la colección de referencia de las Cartas INT del BHI, según lo convenido por el IRCC-7. El procedimiento será implementado por los Coordinadores Regionales de Cartas INT pertinentes (o el Grupo de Trabajo sobre la Coordinación de Cartas INT - ICCWG).

5. El IRCC invitó (ver Acción IRCC7/27):

- a. **a las nuevas naciones productoras de Cartas INT** a proporcionar la primera edición de toda Carta INT al Coordinador Regional de Cartas INT pertinente (o al ICCWG) para su examen, lo antes posible, durante el ciclo de producción;
- b. **a los Coordinadores de Cartas INT/al ICCWG** a dirigir el examen de la primera edición de toda Carta INT producida por una nueva nación productora de Cartas INT, con el fin de verificar su conformidad con las Normas de la OHI, y de proporcionar una retroinformación a la nación productora y a transmitir los resultados a la reunión siguiente de la CHR;
- c. **a todas las naciones productoras de Cartas INT** a proporcionar las primeras ediciones y las nuevas ediciones de Cartas INT al Coordinador Regional de Cartas INT pertinente (o

ICCWG) tres meses antes de cada reunión de la CHR implicada para permitir al Coordinador Regional de Cartas INT (o al ICCWG) validar el esquema actual de Cartas INT;

- d. a que todas las ediciones de Cartas INT sometidas en el marco de las acciones a) y b) sean posteriormente enviadas al BHI para su inclusión en la colección de referencia de Cartas INT del BHI, para un uso interno, y
 - e. **a todos los Estados Miembros** a proporcionar una actualización de la lista de catálogos de cartas interactivos publicada por la OHI, de forma directa o sistemática al actualizar el Anuario.
6. El IRCC invita a los Presidentes de las Comisiones Hidrográficas Regionales (CHRs) a asegurarse de que se implementen las acciones anteriores, lo antes posible, y lo más tardar el 31 de Octubre del 2015.
7. Para facilitar el trabajo de los Coordinadores Regionales de Cartas INT (o del ICCWG) al implementar los procedimientos revisados, el BHI:
- a. propondrá que el Comité de Servicios y Normas Hidrográficas (HSSC) considere la atribución al Grupo de Trabajo sobre Cartografía Náutica (NCWG) de la tarea de preparar un “modelo básico de lista de control de la garantía de calidad” para su uso por los Coordinadores de Cartas INT/el ICCWG como apoyo del examen de nuevas Cartas INT; y
 - b. está preparando un taller para todos los Coordinadores Regionales de Cartas INT/ENC. El taller se celebrará justo antes de la 2ª reunión del NCWG (NCWG-2), en el BHI, en Mónaco, en Abril del 2016. Esto proporcionará la oportunidad a los Coordinadores Regionales de Cartas INT/ENC de participar también en la 2ª reunión del NCWG. Se enumeran en el Anexo A los temas provisionales que serán considerados por el taller. Se ruega a los Coordinadores Regionales de Cartas INT/ENC que indiquen si desean participar en el taller completando el formulario que se adjunta en el Anexo A **lo más tardar el 31 de Octubre del 2015**. Basándose en los comentarios recibidos y en las lecciones aprendidas de este taller, podrán considerarse en el futuro otros acontecimientos y medidas de seguimiento.
8. En conformidad con la Acción IRCC7/28, los Presidentes de las CHRs han sido invitados por el IRCC a informar sobre este procedimiento experimental en el IRCC-8. Dependiendo de los comentarios que nos serán comunicados por las CHRs, la posible revisión del Artículo 19 del Reglamento General de la OHI y la Resolución de la OHI N°1/1992 (*Examen de las Cartas INT*) será entonces considerada.

En nombre del Comité Directivo

Atentamente,



Mustafa IPTES
Director

Anexo A: Taller para los Coordinadores Regionales de Cartas INT/ENC - Formulario de Respuesta.

Copia a: - los Presidentes de las Comisiones Hidrográficas Regionales;
- Los Coordinadores Regionales de Cartas INT/ ENC.

TALLER PARA LOS COORDINADORES REGIONALES DE CARTAS INT/ENC

NCWG-2, 26-28 de Abril del 2016, BHI, Mónaco
Taller, 25 de Abril del 2016, 14:00 - 17:30 (*pendiente de confirmación*)

Formulario de Respuesta
(a devolver al BHI: info@iho.int antes del 31 de Octubre del 2015)

Temas provisionales

- Identificación y examen de la documentación de la OHI (nueva Edición de la Parte A de la S-11, S-4, ...),
- Identificación y examen de los instrumentos y catálogos disponibles, (Catálogo ENC de la OHI, instrumento de control de la Cobertura RENC y de los Solapamientos, Instrumento de Referencia Digital para los Cartógrafos),
- Identificación y examen de los servicios web INTOGIS correspondientes a la Parte B de la S-11,
- Discusión de las mejores prácticas y de los casos de prueba.

Nota: Los cuadros se irán agrandando a medida que escribe las respuestas.

Región de Cartografía INT:

¿Desea participar en el taller (seguido de la reunión NCWG-2)?

¿SI o NO?

Nombre:

E-mail:

Comentarios/propuesta de temas adicionales:

Firma:

Fecha: